

ORDENANZA N° 5995

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Modifícase la denominación de la Avenida Rivadavia asignándole el nombre de “Victoria Romero” en toda su extensión, en homenaje y como muestra de reconocimiento hacia su lucha por la equidad, la justicia y por mantener intactos los valores federales.

ARTICULO 2°.- Dispóngase que se ubique el cartel correspondiente con el nombre de la Avenida y una reseña histórica resaltando los valores y logros de Victoria Romero, para el conocimiento y difusión de la comunidad toda.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.-

Ref.: Expte. N° 11872-C-21.-

Dr. Gonzalo Raúl Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente